



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

DILIGENCIA DE SECRETARÍA: El presente acta fue aprobada en la sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2012.

En Seseña, a 27 de julio de 2012.

EL SECRETARIO

DON JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE

Nota de Secretaría: Esta acta se redacta conforme al artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Para la redacción de esta acta se ha tenido en cuenta los siguientes medios, por este orden:

- *La grabación de la maquina reproductora.*
- *Las anotaciones del Secretario*

El acta es una transcripción que intenta ser literal a cada una de las intervenciones, en la medida que resulta posible. No obstante, hay que tener en cuenta que el artículo 109.g), en cuanto a la intervención de los concejales, dice que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

Las anotaciones de Secretaría se consignan expresamente.

En la villa de Seseña, a 14 de junio de 2012, y siendo las 8:35 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

Grupo Municipal Popular (en adelante, y en ocasiones PP)

D. Carlos Velázquez Romo
D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Rosa Laray Aguilera
Dña. Isabel Domínguez García
D. Alberto Martín López.
Dña. M^a Isabel Mejía Fernández de Velasco
Dña. Veridiana Bermejo Gilete
D. Carlos Muñoz Nieto

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (en adelante, y en ocasiones PSOE)

D. Luis José Domínguez Iglesias
D. Carlos Ramos Villajos
Dña. M^a Antonia Fernández Martín



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Grupo Municipal Izquierda Unida (en adelante, y en ocasiones IU)

D. Manuel Fuentes Revuelta
Doña Mercedes Urosa Martín

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia (en adelante, y en ocasiones UPyD)

D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos

No asisten:

D. Manuel Soto Salguero. (Grupo municipal popular)
D. Luis Fernando Delgado Hellín. (Grupo municipal popular)
D. Jaime de Hita García. (Grupo municipal popular)

Los asistentes constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretario de la Corporación, Don Juan Ramón Garrido Solís y con la asistencia de la Interventora municipal Dña.Susana Lázaro Cabello.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación

UNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2010

Se reproduce para que conste en acta el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía de fecha 11 de junio de 2012, del siguiente tenor literal:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2010

En Seseña, el día 11 de junio de 2012, siendo las 13.30 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Velásquez Romo, se reúnen los señores Concejales, D .Isabel Domínguez García, D^a. Rosa Laray Aguilera Iglesias, (grupo municipal PP),y D. Carlos Ramos Villajos (grupo municipal PSOE) y Miembros de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, en el Salón de reuniones de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la reunión de esta Comisión es proceder a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que con fecha 25 de abril de 2012, se reunió la Comisión de Hacienda para informar la Cuenta General 2010.

Considerando que la Cuenta General, con su informe, fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo n.º 106, de fecha 10 de mayo de 2012, no presentado alegaciones.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Comienza el debate.

Dada la ausencia del portavoz del GM UPyD, el Alcalde cede la palabra al portavoz del GM IU. No obstante el Sr. García-Navas se incorpora en el transcurso de esta primera intervención.

El portavoz del GM IU expone que si bien ha recibido la convocatoria a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda no se les ha facilitado documentación complementaria (informes preceptivos,...) si bien si disponían de la documentación que se les entregó en el CD de la Comisión de Hacienda de 25 de abril del corriente.

No pondremos objeción a la aprobación de la cuenta general de 2010 porque además yo firmé como alcalde decretos con dicha liquidación. Queda demostrada la liquidez de este Ayuntamiento en un momento de crisis como el actual. Dejamos un remanente de tesorería de 4 millones de euros, sin embargo se ha criticado continuamente como nefasta e ineficaz la gestión económica del anterior gobierno. Finalmente queda claro que el anterior equipo de gobierno fue comedido a la hora de emprender unas gestiones económicas beneficiosas para el municipio de Seseña.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que tal y como muestra la cuenta general de 2010 la gestión económica del anterior equipo de gobierno fue muy positiva.

Añade que, el pasado lunes, 11 de junio, se celebró la Comisión Informativa de Hacienda, pero no se convocó a la Junta de Portavoces. Yo como portavoz desconocía que



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

se iba a celebrar este Pleno extraordinario. Hemos aprobado un ROM y habrá que ajustarse a éste Reglamento aunque sólo sea un punto el que se lleva a Pleno.

El Alcalde manifiesta que se trata de un Pleno de carácter extraordinario motivado por la necesidad que dicta el propio procedimiento administrativo de aprobación de la cuenta general 2010. Entendemos que no se trata de debatir el fondo del asunto.

Añade que, hoy se cumple un año y un día desde que el Partido Popular asumió el gobierno de este Ayuntamiento. La situación a día de hoy es infinitamente mejor a la de hace un año.

El portavoz del GM UPyD no entra a valorar el punto que se trae a Pleno ya que no participaron en la anterior legislatura. No duda de la transparencia ni del anterior ni del actual equipo de gobierno. En todo caso la valoración de si es mejor o peor, se hará más adelante.

Indica que no pudo asistir a la Comisión Informativa de Hacienda del día 11 de junio, pero suscribe lo dicho por el portavoz del GM PSOE respecto a la no convocatoria de Junta de Portavoces.

El portavoz del GM IU en su segundo turno de palabra indica que no hay un interés en confrontar gestiones sino en defender la gestión económica que llevó el GM IU al frente de este Ayuntamiento. Si actualmente es mejor la situación económica del municipio es porque ha habido elementos externos que han sido determinantes. Hasta que IU no ha dejado la alcaldía y el gobierno municipal la deuda contraída por parte de un empresario no ha sido devuelta, casi 7 millones de euros. Eso es la buena gestión que quedaba por hacer en el Ayuntamiento de Seseña, es decir, una persona ha condicionado hasta los resultados de las pasadas elecciones municipales.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que no es el momento de valorar la gestión del GM PP, sino de la cuenta general de 2010. Ya habrá tiempo de pedir responsabilidades al PP por la cuenta de 2011 y 2012 y veremos si el dinero retenido en las cuentas corrientes a plazo fijo no implica una reducción de servicios a los ciudadanos.

En 2010, con el partido socialista formando parte del equipo de gobierno, este Ayuntamiento dejó un remanente de 4 millones de euros. Si existía tensión en tesorería se debía a las deudas reconocidas de ejercicios anteriores que no se habían cobrado.

El Alcalde recuerda que el punto que se trae a Pleno es la aprobación de la cuenta 2010.

Reitera que, sin ánimo de entrar en debate, la situación el año pasado por estas fechas, era de una deuda de 3,6 millones de euros a la empresa mixta Selymsa más 2 millones de euros a proveedores, entre ellos quiero recordar los 600.000 euros que se debían a Unión Fenosa y que pusieron en riesgo la celebración de las fiestas de Seseña Nuevo, los 2.000.000 de euros que se debían a la empresa responsable de la recaudación municipal CGI, la importante deuda con la empresa AISA responsable de la gestión los transportes urbanos e interurbanos, los casi 500.000 euros de deuda con el organismo autónomo dependiente de Diputación Provincial responsable de la gestión de recogida de residuos sólidos urbanos y que a punto estuvo de dejar sin este servicio al municipio.

A día de hoy todos estos servicios están garantizados y no tenemos deudas con proveedores importantes, salvo aquellas facturas en proceso de pago. La situación es infinitamente mejor que hace un año y no porque IU perdiera las elecciones sino por el trabajo realizado por el actual equipo de gobierno que desde el primer día se puso a trabajar en la solución de los problemas del municipio. Todos los logros se han conseguido con mucho trabajo y esfuerzo y continuaremos en esta misma línea.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Tras el debate, el Dictamen presentado se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos)

Grupo Municipal Popular

D. Carlos Velázquez Romo
D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Rosa Laray Aguilera
Dña. Isabel Domínguez García
D. Alberto Martín López.
Dña. M^a Isabel Mejía Fernández de Velasco
Dña. Veridiana Bermejo Gilete
D. Carlos Muñoz Nieto

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

D. Luis José Domínguez Iglesias
D. Carlos Ramos Villajos
Dña. M^a Antonia Fernández Martín

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Manuel Fuentes Revuelta
Doña Mercedes Urosa Martín

Abstención (1 voto)

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos

Por consiguiente, queda aprobado el Dictamen presentado, resultando la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día arriba indicado.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Fdo: Carlos Velázquez Romo.

Fdo.: D. Juan Ramón Garrido Solís